

---

a 200 años de su natalicio

# *La obra perdurable de Marx*



Rubén Ibarra Reyes,  
Luis Arizmendi,  
Rubén Ibarra Escobedo y  
José Luis Hernández Suárez  
**Coordinadores**

---

Primera edición 2018

*La obra perdurable de Marx. A 200 años de su natalicio.*

DR © Rubén de Jesús Ibarra Reyes  
DR © Luis Arizmendi  
DR © Rubén Ibarra Escobedo  
DR © José Luis Hernández Suárez  
DR © Unidad Académica de Ciencias Sociales, UAZ  
DR © Taberna Libraria Editores A C  
DR © Desarrollo Gráfico Editorial S A de C V

**Diseño:** M en C Nilovna Legaspi Coello

**Edición General:** Dra. Martha J. Ibarra Reyes

**Edición Digital:** Francisco Frimario Gerardo Ávila Jasso

**ISBN: 978-607-9455-59-0**

*Hecho en México*

*Made in México*

*Los textos que componen este libro se seleccionaron para que fueran publicados, no sin antes haber pasado por un riguroso proceso de “doble ciego” por expertos de diversas instituciones académicas, invitados por el comité editorial.*

Edificio II de Posgrados de la U.A.Z. Planta Baja Av. Preparatoria s/n  
Campus Universitario II Fraccionamiento Progreso. Zacatecas, Zac.  
C.P. 98000 Tel. (492) 92 5 66 90 ext. 2850

*La obra perdurable de Marx. A 200 años de su natalicio*

*de Rubén de Jesús Ibarra Reyes, Luis Arismendi,*

*Rubén Ibarra Escobedo, José Luis Hernández Suárez.*

*Se terminó de imprimir en los talleres gráficos Signo Imagen en mayo de 2018.*

*Tel. (449) 9227806*

*1000 ejemplares*

## VIOLENCIA EN LOS CONTEXTOS ESCOLARES: UNA REFLEXIÓN NECESARIA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA

**Dra. Norma Gutiérrez Hernández**

**<sup>32</sup> Dra. Josefina Rodríguez González<sup>33</sup>**

**Dr. Ángel Román Gutiérrez<sup>34</sup>**

### **Pincelada conceptual sobre la violencia**

La violencia tiene una multiplicidad de conceptualizaciones, aunque en general, se refiere a todo aquello que transgrede la voluntad de las personas, es decir, cuando se cometen acciones que dañan la integridad de alguien, hace acto de presencia la violencia. De igual forma, también se le puede denominar como un abuso de poder en múltiples aristas, no tan sólo de carácter físico, sino económico, sexual o psicológico.

De acuerdo a Torres Falcón (2001), a la violencia se le define como “un comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar...y en el que la acción transgreda el derecho de otra persona” (p. 29). Así, la violencia no tan sólo es una acción ejercida, sino una desatención; además de que la violencia tiene como rasgo distintivo la intencionalidad.

La violencia adopta diferentes tipos, para desglosarlos es oportuno recalcar que de acuerdo con la naturaleza del daño ocasionado y los medios utilizados –en opinión de la citada especialista-, la violencia se puede clasificar en cuatro tipos: física, psicológica –llamada también verbal o emocional-, sexual y económica –esta última también denominada como material o patrimonial-. Veamos más de cerca algunas características de cada una de ellas.

Comenzando por la violencia física, misma que goza de una mayor identificación en el imaginario popular, es la “más evidente, la que se manifiesta de manera patente porque el daño producido se marca en el cuerpo de la víctima...deja una huella, aunque no siempre sea visible” (Torres Falcón, 2001, p. 31). El grado extremo de la violencia física es privar de la vida a una

---

<sup>32</sup> Doctora por la UNAM; Docente-Investigadora en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente y la Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

<sup>33</sup> Doctora por la Universidad Autónoma de Aguascalientes; Docente-Investigadora en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

<sup>34</sup> Doctor por la Universidad Autónoma de Zacatecas; Docente-Investigador en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

persona. Ahora bien, dado que la violencia se define también por lo que no se hace, es decir, por omisiones, un ejemplo de violencia física por omisión sería el no brindarle alimentos, bebidas o medicinas a alguien e, incluso, impedirle salir de su casa (Torres Falcón, 2001, p. 31).

Respecto al segundo tipo de violencia a considerar, es decir, la psicológica, Torres Falcón (2001) manifiesta que ésta hace acto de presencia cuando “se produce un daño en la esfera emocional y que el derecho que se vulnera es el de la integridad psíquica” (p. 32). Esto es, el ejercicio de la violencia psicológica afecta la estabilidad emocional de quienes la reciben. Dentro de las manifestaciones más frecuentes de la también llamada violencia emocional o verbal se encuentran las siguientes: confusión, incertidumbre, humillación, burla, chantajes, palabras desvalorizantes, ofensas, dudas sobre sus propias capacidades, insultos, gritos, sarcasmos, engaños, manipulación, desprecio, ridiculización, apodos despectivos y críticas no constructivas sobre el cuerpo, gustos, credos o formas de actuar.

En la tercera modalidad, estamos hablando de violencia sexual cuando se obliga a alguien a realizar prácticas sexuales que no desea, o bien, cuando existe burla de la sexualidad de una persona y se le acosa. El hostigamiento sexual es una de las formas de violencia sexual por excelencia, más frecuentemente dirigido hacia las mujeres o niñas, por una connotación de género, es decir, en general, la socialización de que es objeto el grupo femenino implica cierta pasividad, tolerancia o permisibilidad hacia su persona, su cuerpo; dando como resultado que socialmente se apruebe y, más aún, en algunos contextos se fomente el asedio a una mujer, joven o niña, incluso, esta conducta puede ser considerada como un rol de género masculino<sup>35</sup> (Torres Falcón, 2001, p. 33).

Dentro de la violencia sexual se ubican también la incitación a la prostitución, la práctica de la celotipia,<sup>36</sup> el estupro y la violación, la cual puede ser anal, oral, vaginal o a través de la introducción de objetos.

---

<sup>35</sup> Es importante poner de relieve que un rol de género se refiere a lo siguiente: “Conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales considerados apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. Formado por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino, esto es, conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres” (1999, *Glosario de términos básicos sobre género*, p. 5).

<sup>36</sup> Se entiende por celotipia el temor que una persona siente de que el bien o afecto que posee o cree poseer pase a otra persona o sea compartido.

Finalmente, la violencia económica alude “a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales, sean propios o ajenos, de forma tal que los derechos de otras personas sean transgredidos” (Torres Falcón, 2001, p. 34). En otras palabras, estamos hablando de violencia económica, material o patrimonial –así conocida también-, cuando se manifiestan acciones que implican un daño o pérdida de bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de los y las integrantes de la familia. En suma, al hacer un mal uso de los recursos económicos y materiales al interior de una familia luce sobremano la violencia económica. De acuerdo a Torres Falcón (2001), “un acto de violencia económica es robar o destruir un objeto, en tanto que, una omisión puede consistir en la privación de los medios para satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vestido, recreación, vivienda, educación y salud” (p. 34). Situación que, como ya se señaló, en algunos casos también es etiquetada como violencia física por omisión.

Es oportuno precisar que estos cuatro tipos de violencia “no sólo no son excluyentes, sino que difícilmente se presentan de manera aislada” (Torres Falcón, 2001, p. 58). Hecho agravante del ejercicio de la violencia para la víctima, en función del daño ocasionado.

Antes de cerrar esta antesala conceptual es importante incluir otros términos. El primero de ellos es el de *violencia de género*, el cual se refiere a “todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida a la mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina, tanto si se produce en la vida pública como en la privada” (2001, *Mujeres y hombres en México*, p. 335).

Es necesario subrayar que el sector masculino no tiene ni ha tenido la patente del ejercicio de la violencia de género, aunque es muy importante especificar la existencia de una gran sintonía en torno a que la práctica de la violencia mayoritariamente ha sido y es ejercida por hombres, situación que atiende como una de sus causales centrales a la construcción de género imperante en la sociedad, que huelga decir, es el resultado de un proceso de socialización disímil entre hombres y mujeres, amparado en toda una ideología que se nutre desde distintas instancias y gozando de cierto aval social, perpetuando así la vigencia.

El segundo término es el de *violencia en cascada*, este se refiere literalmente a cómo va bajando la violencia por niveles, como el agua de una cascada, es decir: si consideramos que el ejercicio

de la violencia es un abuso de poder, podemos ejemplificar que un cónyuge puede ejercer violencia contra su pareja, quien a su vez, infringe violencia hacia sus hijos e hijas, quienes:

Perpetúan la violencia entre sus hermanos y hermanas, de los más fuertes a los más débiles, y los más débiles entonces ejercen violencia con sus mascotas o miembros de la familia más pequeños o indefensos como bebés o, incluso, personas adultas mayores, en el terreno inmediato (dentro de la familia), pero si lo observamos hacia el exterior, estos hijos e hijas pueden estar ejerciendo o viviendo violencia en su contexto relacional más cercano: la escuela (Moreno, s/a, p. 1)

Finalmente, un tercer término es el de bullying o acoso escolar. Este concepto se refiere al ejercicio de violencia en un contexto escolar, pero sólo entre los y las educandas, es decir, hace alusión, particularmente, al maltrato físico o psicológico de que es objeto un alumno o alumna por parte de sus pares. Entre los principales tipos del bullying se enuncian los siguientes: “**Físico:** empujones, patadas, agresiones con objetos, etc...**Verbal:** insultos, motes, menosprecios en público, resaltar defectos físico, etc. Es el más habitual. **Psicológico:** minan la autoestima...fomentan sensación de temor. **Social:** pretende aislar (*a la víctima*) del resto del grupo” (<http://www.universia.es/bullying-acoso-escolar/bullying/at/1121975>).

Es relevante comentar que, para los fines de esta investigación, utilizamos el término violencia más que el de acoso escolar, en tanto que aquélla no hace distinciones sobre las personas que se involucran en ella, como sí ocurre con el bullying, en el que sólo se contemplan situaciones de maltrato entre educandos y educandas.

Considerando este marco conceptual, pasaremos a continuación a analizar el tema de la violencia en el ámbito educativo.

## **Violencia en los contextos escolares**

Tristemente, la presencia de la violencia es una realidad en los contextos escolares en todo el mundo, por supuesto, con diferentes matices de intensidad, pero, a fin de cuentas, una situación manifiesta que requiere una impostergable actuación desde diferentes frentes, sobre todo, a partir de las siguientes figuras: autoridades educativas, profesorado, comunidad estudiantil, padres y

madres de familia, entre los principales. De no hacerlo, estamos reproduciendo el orden social vigente, institucionalizando una cultura de la violencia, con un altísimo costo en la salud física e integridad de todos y todas las personas involucradas, particularmente hacia los sectores más vulnerables: los y las educandas. Esta situación llega incluso a confundirnos: “Entonces pensamos que las cosas son como son porque no pueden ser de otra manera, y se nos olvida que en realidad las estamos construyendo” (Torres Falcón, 2005, p. 2). Veamos más de cerca esto.

La violencia en un contexto educativo, para quienes escribimos esto, estriba en que no existe una conceptualización o conocimiento mínimo sobre lo que es la violencia. Esto es, en general, las personas no saben o sabemos que padecemos o ejercemos violencia. Un porcentaje alto de la población no tienen claridad sobre cómo transgrede o es transgredido desde diferentes tipos o formas de violencia. Por consiguiente, reproduce esos esquemas y así, se le sigue dando vida a este lacerable problema, paulatinamente se le naturaliza. Por otro lado, cuando sí se tiene una acepción o conocimiento de la problemática, no ponemos un alto, no deconstruimos dichas prácticas de maltrato o frenamos a quienes la ejercen, o bien, conducimos u orientamos a quienes la padecen.

En la actualidad, sólo basta con revisar las noticias en todos los contextos o acceder a las redes sociales para darnos cuenta de las múltiples formas en que la violencia reina en los centros escolares.

La realidad en México en este rubro es totalmente desalentadora. Veamos algunos datos:

Sólo en educación preescolar, primaria y secundaria, México tiene aproximadamente 27 millones de estudiantes, alrededor de 1.1 millones de docentes y 220,000 escuelas. Niñas y niños que desertan de la escuela por condiciones económicas, pero también aquellos que la abandonan porque no le ven sentido o porque sufren de obesidad o la violencia que se genera en el entorno escolar... De acuerdo a la OCDE, México cuenta con el ambiente escolar más violento y sólo 1 de cada 10 alumnos reciben una atención especializada. El Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje, publicado por la OCDE, coloca a México como el país con el ambiente escolar más violento en secundarias de 24 países estudiados. Para la CNDH, el número de casos de acoso o bullying en nuestro país ha aumentado y afecta a 40 por ciento de los 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria, en instituciones educativas públicas y privadas. De acuerdo con la CEPAL (2011), en México, el 11% de los estudiantes mexicanos de primaria han robado

o amenazado a algún compañero, y en la secundaria el 7% lo ha hecho. 44 de cada 100 alumnos de primaria en México dice haber sido víctima de algún tipo de violencia por parte de algún compañero ([http://wradio.com.mx/programa/2018/04/05/martha\\_debayle/1522939130\\_436109.html](http://wradio.com.mx/programa/2018/04/05/martha_debayle/1522939130_436109.html)).

En sintonía con lo anterior, otra fuente señala que “México es el primer lugar en acoso escolar de los 34 países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. La Cámara de Diputados indica que 70% de alumnos de primaria y secundaria han sido víctimas de acoso escolar” (<http://www.elmexicano.com.mx/informacion/noticias/1/2/nacional/2017/06/11/1031294/yaretzi-en-pie-de-lucha-contra-el-bullying>).

En relación con lo anterior, es importante poner de relieve que, ni siquiera los centros escolares privados son indiferentes a esta situación, de hecho, están a la par que los planteles públicos respecto al ejercicio de la violencia (<http://www.educacionyculturaaz.com/opinion-2/violencia-escolar-inaceptable#more-44543>).

En este tenor, la máxima autoridad en materia educativa en el mundo, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), ha visibilizado este fenómeno y avisado certeramente las consecuencias que se desprenden de él, así como los principales espacios donde se genera su ejercicio:

disminuye la calidad de la educación de todos los alumnos y alumnas afectadas que pueden faltar a clase, participar menos activamente en las clases e, incluso, abandonar completamente los estudios. Las víctimas corren un riesgo elevado de padecer ansiedad, estrés psicológico y depresión. La violencia, e incluso el acoso, pueden ocurrir en el aula, en el terreno de juegos, en los baños y vestidores, en el camino a la escuela o de regreso al hogar y por conducto de internet (<https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar/progress-meta4a>).



En nuestro país, esta problemática está ya sobre la mesa de la discusión desde hace tiempo y, aunque se han planteado algunas rutas que inciden en su erosión, la realidad nos muestra que estamos con serias deficiencias para desarticular esta práctica eminentemente social y, por consiguiente, reversible.

La cuestión estriba también en el contexto que define desde hace varios años al país en términos de violencia en general, como consecuencia de los incrementos en los índices de ilícitos de la delincuencia organizada. De esta forma, de acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación “si las escuelas se encuentran entre los municipios más violentos, la probabilidad de que exista violencia escolar es mayor” (<http://www.elmexicano.com.mx/informacion/noticias/1/2/nacional/2017/06/11/1031294/yarezi-en-pie-de-lucha-contr-el-bullying>).

Para quienes escribimos esto, un punto nodal sería hacer un frente común de lucha desde diferentes ángulos, con las posibilidades y recursos con que se cuentan, concretamente a partir de una actuación idónea o profesional entre diferentes figuras, mismas que a continuación precisamos.

### **El papel de las autoridades educativas**

Las personas que toman decisiones son piedra angular en el cauce de la aplicación y seguimiento de la normatividad. Por consiguiente, quienes ocupan estos puestos debieran de ser altamente competentes y con una gran valía humana, ya que no sólo se requiere tener un bagaje cognitivo en cierta área del conocimiento, sino que es necesario contar con una alta competitividad en cuando a la solvencia moral y trato afable, entre otras características, dado su carácter de servidores o servidoras públicas.

En el terreno educativo, esto adquiere una dimensión mayor, ya que se está en un rubro que incide totalmente o no, en la formación de las personas. Así, vislumbramos que desde quien preside los destinos de la educación en nuestro país, el Secretario de Educación, hasta el director o directora en cualquier escuela de México, deben tener conocimiento y sensibilidad sobre lo que es la violencia escolar, no sólo para conceptualizarla, ubicarla, detectarla, incidir en medidas de prevención, etc., sino para hacer algo al respecto cuando se presente y, sobre todo, incidir en las personas subalternas que tiene a cargo para que se actúe de acuerdo a lo que corresponde o marca la normatividad. En sintonía con esto, apelaríamos a que dicha autoridad educativa se conduzca

en su práctica laboral y vida cotidiana, sin ningún resabio de violencia, en términos de ser coherente con un discurso y una práctica.

Lo anterior es lo deseable, lo que nos indica la realidad dista de dicha situación. En este sentido, observamos que nuestras autoridades educativas en sus distintas jerarquías, sin distinción de sexo, no conocen cabalmente lo que es la violencia. Más aún, no conceptualizan sus tipos y, lo más importante, no marcan directrices para su prevención y erradicación. Algunos y algunas ni siquiera conocen la normatividad al respecto; en concreto, la *Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar* del 2014, o bien, las homólogas que se han decretado al interior del país<sup>37</sup> o el *Protocolo de Actuación para una Escuela Libre de Violencia*, documento que emitió la SEP y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, también en el 2014. En éste se advierte que, la figura docente, en conjunto con los padres y madres de familia debe identificar, registrar, intervenir y evaluar los casos de violencia que se susciten en los planteles de educación básica; a la par que, la escuela debe atender a la persona agresora, a la víctima (s), los compañeros y compañeras y su entorno

(<http://www.elmexicano.com.mx/informacion/noticias/1/2/nacional/2017/06/11/1031294/yaretzi-en-pie-de-lucha-contr-el-bullying>).

Sin lugar a dudas, la existencia de leyes y reglamentos sobre la violencia escolar en prácticamente todos los estados de la República Mexicana, da cuenta de cómo este fenómeno social se ha convertido en un problema público de enormes dimensiones, pero insistimos, se adolece de su conocimiento.

En este sentido, en opinión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación “la mayoría de las autoridades educativas minimizan el acoso escolar como algo cotidiano”; más aún, frecuentemente, de acuerdo a Fundación en Movimiento, “muchas veces las autoridades son una barrera para atender el acoso escolar...las autoridades escolares carecen de protocolos contra el acoso escolar y minimizan el bullying, lo que provoca que la violencia continúe sin ningún castigo” (<http://www.elmexicano.com.mx/informacion/noticias/1/2/nacional/2017/06/11/1031294/yaretzi-en-pie-de-lucha-contr-el-bullying>). O bien, con el seguimiento pertinente.

<sup>37</sup> En Zacatecas, también en el 2014 se decretó la *Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar en el Estado de Zacatecas*. Para una mayor ilustración sobre el tema consúltese en línea (<http://www.congresoza.gov.mx/e/todojuridico&cual=186>).

Un elemento central en esto son las acciones de atención para el conocimiento y monitoreo del ejercicio de la violencia, por ejemplo con talleres o conferencias para todo el personal: autoridades, profesorado, estudiantes, padres y madres de familia.

### **La actuación del profesorado: ¿puede frenar la violencia en las escuelas?**

En términos generales, el colectivo docente muestra mucha similitud con las autoridades educativas en relación al desconocimiento de lo que es la violencia, los tipos y manifestaciones que comprende ésta. Más aún, un número significativo de los y las maestras ejercen con cierta regularidad violencia en sus aulas con sus educandos y educandas. Estamos hablando de una cultura de la violencia que pareciera que está institucionalizada desde los espacios áulicos o escolares, es tan común que ya no suscita alguna indignación o desaprobación, particularmente con los y las alumnas, autoridades de la escuela, padres y madres de familia. Nos estamos refiriendo a manifestaciones o expresiones de violencia psicológica como el mirar a un o una estudiante vulnerando su integridad, gritarle, humillarle, minimizar su actuación académica, proferirle apodos, etc. Por supuesto, la intensidad de este tipo de violencia puede aumentar, transitar hacia una violencia física como los tirones, el que los alumnos o alumnas permanezcan de pie por no seguir alguna indicación u orden del o la docente, o cualquier otra expresión que vulnera la integridad física del grupo. Este tipo de maltratos tiene un gran imperio en los contextos de educación primaria, secundaria y preparatoria, principalmente.

En otras palabras, los y las educandas internalizan que es normal que su maestro o maestra ejerza violencia con ellos y ellas, no cuestionan porque con toda seguridad, ni siquiera conceptualizan lo que es ésta, o bien, es tan común dicha práctica que no les parece fuera de lo normal, posiblemente también la padecen en su contexto familiar.

En esto que señalamos, observamos en el colectivo docente un desfase entre el discurso y la práctica, en tanto que las propuestas educativas contemporáneas enarbolan una educación de calidad, misma que deja fuera las conductas violentas; más aún, en muchas asignaturas son parte de los contenidos de los libros de texto, se visibilizan y contemplan temas como la importancia de la convivencia escolar, la armonía familiar, el orden social, la equidad de género, etc. Huelga decir que, desde la práctica docente, tales contenidos carecen de significado para los y las estudiantes,

quienes perciben cómo se transgreden dichos lineamientos temáticos desde su contexto escolar, particularmente desde la actuación de quien tutela su formación: sus profesores y profesoras.

Por otro lado, está también la otra parte de esta moneda: partiendo de esta ausencia de conocimientos sobre lo que es la violencia y sus principales tipos, el o la maestra no sabe detectar a un o una educanda que la ejerce entre sus pares; es decir, que comete bullying o acoso escolar, de tal forma que, no la advierte o detecta en su espacio áulico, o bien, la minimiza y, su no actuación, mantiene con vida el maltrato que puede estar padeciendo algún o alguna estudiante. Múltiples noticias sobre acoso escolar en nuestro país, así como algunos estudios han puntualizado esto, por ejemplo, el Consejo Ciudadano de Participación Social reveló que en la ciudad de México, el 88% del colectivo docente no está capacitado para reconocer a un o una alumna acosadora y que tampoco saben cómo actuar ante él o ella

<http://www.elmexicano.com.mx/informacion/noticias/1/2/nacional/2017/06/11/1031294/yarezi-en-pie-de-lucha-contr-el-bullying>).

En este tenor, en atención a la pregunta que nombra este subapartado, aseveramos que, la actuación del profesorado sí puede frenar en gran medida la violencia en las escuelas, más aún, puede incidir favorablemente en su desmantelamiento; naturalmente, llevando a cabo una serie de acciones cotidianas, articuladas en conjunto con sus autoridades, padres y madres de familia y, sobre todo, con quienes interactúa: sus estudiantes. Un maestro o maestra en una figura de autoridad en un proceso de enseñanza-aprendizaje y a partir de esto, debe ser capaz de visibilizar la violencia, conceptualizarla, conocerla, detectarla y actuar en consecuencia y, no ejercerla. Su decálogo de “deber hacer” se refiere a su actuación, primordialmente en el salón de clases, donde es la máxima figura de autoridad para sus estudiantes, rol a partir del cual puede y debe detectar, revertir, sancionar, informar, prevenir y dar seguimiento a alguna situación que se llegara a presentar.

En síntesis: un maestro o una maestra pueden marcar una diferencia frente a acciones de violencia en un contexto escolar, tanto para dejar de ejercer este tipo de prácticas, como para detectarlas y hacer algo al respecto, siguiendo los protocolos que ya existen para ello.

### **¿Cuál es la importancia de los padres y madres de familia?**

Los padres y las madres de familia debieran ser la primera instancia para que los y las educandas no padecieran o ejercieran violencia. Esto es, como socializadores y socializadoras primarias, los

papás y las mamás son la primera institución que debe incidir en la formación de sus hijos e hijas. El contexto familiar es la primera escuela, esto es una verdad incuestionable. No obstante, justamente aquí es donde se cometen o no las mayores expresiones de violencia, incluso, todos los tipos de los que hablamos en el primer apartado.

Nuevamente, como denominador común en las otras dos figuras previas: autoridades y profesorado, los padres y madres de familia también adolecen de una conceptualización de lo que es la violencia. En ocasiones, puede ser común que ni siquiera ellos o ellas se percaten de que son víctimas de aquella y también personas agresoras. Así, el aumento y la disminución o erradicación de la violencia tendría un gran aliado en la familia, es una figura nodal para desarticularla.

La apuesta en la familia radica en la educación de sus miembros, de todos y todas. Educación en términos de una formación de personas que puntualicen o ponderen la integridad física, psicológica, sexual y económica como primer baluarte. Estamos hablando de líneas de comportamiento sin violencia en todas las direcciones: de cónyuge a cónyuge, de éste o ésta hacia sus hijos e hijas, de éstos y éstas entre sí, hacia sus padres y madres y hacia el exterior. La familia debe de brindar fuertes cimientos para la formación de sus integrantes, pilares en los que no quepan las menores expresiones de violencia. Al hacerlo, sus integrantes reproducirán lo que conocen, lo que viven, lo que es correcto y no lacera a los y las demás. Naturalmente, no simplificamos la erradicación de la violencia sólo a partir de una oportuna actuación y educación familiar, pero sí ponderamos el papel primordial que tiene, posiblemente incluso, presidiendo las demás instancias o figuras involucradas en todo tipo de violencia.

En relación con esto, ponemos de relieve que, de acuerdo a muchos estudios psicológicos, en general, las personas agresivas tuvieron una infancia presidida por conductas de maltrato, entonces, al naturalizar los comportamientos agresivos, al no poner un alto a su ejercicio y asumir que son “normales”, las personas reproducimos un orden social donde la violencia no es cuestionada, se vuelve parte de un *modus vivendi*.

### **Educandos y educandas ¿qué les toca hacer?**

La principal tarea que les toca hacer a los y las estudiantes parte de una premisa elemental: decir no a la violencia, tanto en términos de padecerla como de infringirla. En ambos casos es indispensable que exista una comprensión cabal de dicho fenómeno, de tal forma que, los y las

alumnas visualicen y ubiquen perfectamente qué es la violencia, para así, sopesar su dimensión y alcance y no ser partícipe o avalar su ejercicio. En este tenor, es indispensable que tengan la información y formación pertinente, para lo cual requieren del apoyo y trabajo de todas las figuras señaladas: autoridades, profesorado, padres y madres de familia, entre las centrales.

Los y las estudiantes deben alzar su voz cuando se susciten situaciones de violencia en su entorno, pero –como ya se enunció–, lo más importante es que sepan ubicar tales conductas erróneas. Los y las alumnas no son un futuro, son un presente y desde esta temporalidad debemos participar en su formación, incluso, aunque sólo sea a partir de nuestro propio desenvolvimiento en la vida cotidiana.

## **Comentarios finales**

Actualmente, el tema de la violencia está visible en múltiples contextos: existen varias plataformas de información al respecto, hay leyes, protocolos y reglamentos, pero aun así, se siguen manifestando expresiones lamentables sobre este fenómeno social. Es urgente que las autoridades, que las personas que están en puestos de toma de decisiones estén formadas e informadas en este ámbito de competencia, es la mejor apuesta para el desmantelamiento de la violencia y/o el seguimiento oportuno en caso de presentarse. Lo anterior, de la mano de las demás figuras analizadas: profesores y profesoras, padres y madres de familia y estudiantado. La educación como eje transversal en la actuación de estas instancias es fundamental para contribuir a su desmantelamiento y/o erosión.

Como diría Foucault: “El conocimiento es poder”, y en la medida en que podamos empoderarnos cognitivamente veremos resultados positivos para disminuir y erradicar las prácticas violentas en los contextos escolares, en la vida cotidiana, en nuestro entorno que tanto demanda paz.

## Bibliografía

Entornos de aprendizaje seguro y no violento para todos: tendencias y logros. Recuperado de <https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar/progress-meta4a> (Consultado el 23 de marzo del 2018).

(1999). *Glosario de términos básicos sobre género*. México: Comisión Nacional de la Mujer.

<http://www.congresoazac.gob.mx/e/todojuridico&cual=186> (Consultado el 7 de abril del 2018).

<http://www.educacionyculturaaz.com/opinion-2/violencia-escolar-inaceptable#more-44543>

(Consultado el 6 de abril del 2018).

<http://www.universia.es/bullying-acoso-escolar/bullying/at/1121975> (Consultado el 7 de abril del 2018).

[http://wradio.com.mx/programa/2018/04/05/martha\\_debayle/1522939130\\_436109.html](http://wradio.com.mx/programa/2018/04/05/martha_debayle/1522939130_436109.html)

(Consultado el 5 de abril del 2018).

<http://www.elmexicano.com.mx/informacion/noticias/1/2/nacional/2017/06/11/1031294/yarezi-en-pie-de-lucha-contra-el-bullying> (Consultado el 5 de abril del 2018).

Moreno, Lucero Liliana (s/a). Violencia en cascada y el fenómeno de bullying. Recuperado de <http://www.psicologosencancun.mx/index.php/articulos/62-violencia-en-cascada-y-el-fenomeno-de-bullying> (Consultado el 23 de marzo del 2018).

(2001). *Mujeres y hombres en México*. México: INEGI.

Torres Falcón, Marta (2001). *La violencia en casa*. México: Paidós.

Torres Falcón, Marta (2005). *Al cerrar la puerta. Amistad, amor y violencia en la familia*. México: Grupo Editorial Norma.